281

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 26.573.-

POR EL CUAL SE MODIFICA EL ART. 2º DEL DECRETO Nº 25.450 DE FECHA 12 DE MARZO PPDO.-

Asunción, 29 de Mayo de 1948.-

Habiéndose promulgado el Decreto Nº 25.450 después de haberse cerrado el Ejercicio 1947,

Nº 4706.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Modifícase el Art. 2º del Decreto Nº 25.450 de fecha 12 de Marzo ppdo., en la siguiente forma:

"Impútese la presente erogación al Rubro 7.04-Part. 1-Item. 4-Anexo K. del Presupuesto General de Gastos, Ejercicio - 1948".-

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Natalicio González

[signature]

SD.